



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURÍN
DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A SECRETARÍA
DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2018, DE
LA MUNICIPALIDAD DE TURÍN, DEPARTAMENTO
DE AHUACHAPÁN.**

TURÍN, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURÍN
DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	2
V. RESULTADO DEL EXAMEN	2
VI. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	2
VII. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	2
VIII. CONCLUSIÓN	3
IX. PARRAFO ACLARATORIO	3



I. INTRODUCCIÓN

Para dar seguimiento al Plan Anual de Auditoría Interna 2018 se realizó Examen Especial al área de secretaría, verificando la documentación de los meses de mayo a agosto del presente año, por medio de procedimientos que nos facilitaron poder emitir una conclusión adecuada para los procesos implementados en dicha área examinada.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

Objetivo General:

Examinar el registro oportuno y cronológico de los libros de actas, decretos, expedientes y demás documentos correspondientes a la Secretaría Municipal.

Objetivos específicos:

- ✓ Verificar la documentación manejada, archivada, recibida y enviada por el Concejo Municipal
- ✓ Verificar que la documentación archivada cumpla con la legalidad correspondiente.

III. ALCANCE DE AUDITORÍA

Consistió en efectuar examen especial a Secretaría de la Municipalidad de Turín, en el periodo establecido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2018, dicho examen se realizó en las fechas del 03 al 28 de septiembre del 2018, en el cual se desarrollaron algunos procesos como revisión de libros actas, decretos y los demás correspondientes a Secretaría. El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna de Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

En la ejecución del Examen Especial a secretaría se desarrollaron una serie de procedimientos, con el objetivo de examinar dichos procedimientos implementados, para poder emitir la conclusión correspondiente. A continuación, se detallan algunos procedimientos realizados en la ejecución:

- Verificación de que las convocatorias se enviaron con por lo menos 2 días de anticipación.
- Cotejar las asistencias de los miembros del concejo con las firmas que posee las actas.
- Verificar libros de actas, decretos y asistencia correspondiente de los meses de mayo a agosto 2018.

V. RESULTADO DEL EXAMEN

Después de realizar los procedimientos necesarios para examinar el área de secretaria de la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán. Se determinó que los hallazgos obtenidos son considerados como asuntos menores, por lo tanto, serán comunicados en una carta a la gerencia, tal como lo establece el artículo 196 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

VI. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Se verifico el informe de auditoría externa, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual no contiene recomendaciones.

VII. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

El presente informe no contiene recomendaciones



VIII. CONCLUSIÓN

Según los resultados obtenidos, en la ejecución del Examen Especial a secretaría del período del 01 de mayo al 31 de agosto de 2018 a la Municipalidad de Turín, Departamento de Ahuachapán y verificando el manejo de la documentación llevada por el secretario municipal, se concluyó que las observaciones encontradas constituían asuntos menores por lo cual fueron comunicadas en carta a la gerencia, pero de no ser tomadas en cuenta en futuro pueden ser hallazgos para la municipalidad.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a Secretaría del período del 01 de mayo al 31 de agosto de 2018 de la Municipalidad de Turín. Dicho informe ha sido elaborado para comunicar a la Máxima autoridad y los funcionarios relacionados de la municipalidad, y para uso de la Corte de Cuentas de la Republica.

Turín, 27 de septiembre de 2018

DIOS UNION LIBERTAD

**Lic. Vanessa Elienaí Rodríguez Batres
Auditora Interna**